



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1351/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00034074-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita, a partir del 30 de noviembre de 2023, la asignación interina de la agente María Martha Grosso en el Registro Judicial de Contravenciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, por el plazo de seis (6.-) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 455/2023, que la agente María Martha Grosso se encontraba confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, conforme Res. CM 301/2006. Posteriormente, fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Pres. N° 827/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar interinamente a la agente María Martha Grosso, Legajo N° 38, con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Registro Judicial de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Contravenciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a partir del 30 de noviembre de 2023 y por el plazo de seis (6.-) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1351/2023